



FIRMADO POR

PEDRO CONTRERAS FERNANDEZ
15/09/2025 (según el firmante)



MOCIÓN QUE PRESENTA PEDRO CONTRERAS, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, SOBRE CENSO EDIFICIOS CON AMIANTO

Exposición de Motivos

La disposición adicional decimocuarta de la Ley 7/2022, de 8 de abril, de Residuos y Suelos Contaminados para una Economía Circular establece la obligatoriedad de que todos los Ayuntamientos dispongan de un censo municipal de instalaciones y emplazamientos con amianto.

Este registro público tiene el doble objetivo de garantizar la seguridad de los ciudadanos frente a los riesgos para la salud derivados de su exposición a este material, así como permitir una gestión y control adecuados de la presencia de amianto en el término municipal.

De hecho, la normativa también establece que dicho censo debe recoger un calendario que garantice la retirada del amianto, priorizando las instalaciones y emplazamientos atendiendo a su grado de peligrosidad y exposición a la población más vulnerable. En todo caso las instalaciones o emplazamientos de carácter público con mayor riesgo deberán estar gestionadas antes de 2028.

A pesar de la importancia de este censo, que es obligatorio desde el año 2023, el Ayuntamiento de Cartagena no dispone del mismo, aunque tenemos constancia de que existe amianto en diversos edificios municipales como el Museo Arqueológico Municipal, entre otros.

A LA EXCMA. ALCALDESA DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA



FIRMADO POR

MANUEL TORRES GARCIA
15/09/2025 (según el firmante)



SELLO

Registrado el 16/09/2025 a las 10:26
Nº de entrada 119101 / 2025



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA PQ2M THMT AVJ9 M3KR

PSOE Moción Censo Amianto_signed_signed

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 1 de 2



FIRMADO POR

PEDRO CONTRERAS FERNANDEZ
15/09/2025 (según el firmante)



Por todo lo expuesto, presentamos al Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Cartagena para su debate y aprobación la siguiente **MOCIÓN**:

Que el Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Cartagena inste al Gobierno local a elaborar el censo de instalaciones y emplazamientos con amianto al que está obligado por la ley 7/22, de 8 de abril, de Residuos y Suelos Contaminados para una Economía Circular, así como un calendario para su retirada.

Cartagena, a 16 de septiembre de 2025

Firmado por PEDRO CONTRERAS
FERNANDEZ - DNI ***6986** el
día 15/09/2025 con un
certificado emitido por

Firmado por MANUEL TORRES
GARCIA - DNI ***4502** el día
15/09/2025 con un certificado
emitido por ACCVCA-120

Pedro Contreras Fernández

Concejal del Grupo Municipal Socialista

Manuel Torres García

Portavoz del Grupo Municipal Socialista



SELLO

Registrado el 16/09/2025 a las 10:26
Nº de entrada 119101 / 2025

A LA EXCMA. ALCALDESA DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA PQ2M THMT AVJ9 M3KR

PSOE Moción Censo Amianto_signed_signed

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 2 de 2